

Xalapa, Ver., 05 de diciembre de 2019

Comunicado: 1015

La Rama sería Patrimonio Cultural Intangible de Veracruz

- Propone la diputada María Esther López Callejas que esta tradición decembrina sea catalogada para su mayor valoración, difusión y aprovechamiento.

Por ser parte de la expresión de la identidad cultural que conserva las tradiciones y costumbres de la cultura ancestral del pueblo veracruzano, La Rama podría ser declarada Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, según la propuesta y el exhorto de la diputada María Esther López Callejas.

Durante la Quinta Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, presentó un Anteproyecto de Punto de Acuerdo en el que exhorta al titular del Poder Ejecutivo estatal a que, mediante la publicación de un Decreto, lleve a cabo dicha declaración.

Así también, propuso la Presidenta de la Comisión Permanente de Turismo de la LXV Legislatura, para que el Ejecutivo instruya a la Secretaría de Turismo y Cultura (Sector), al Instituto Veracruzano de Cultura (IVEC) y al Consejo Estatal del Patrimonio Cultural realizar actividades tendientes a la identificación, preservación, protección, promoción, valorización, enseñanza y revitalización de esta tradición en el estado.

Recordó que, en 2003, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) reconoció como Patrimonio Cultural Inmaterial o Intangible los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas –con instrumentos, objetos y espacios que les son inherentes- que comunidades, grupos e individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural.

En este sentido, constituyen patrimonio cultural intangible la lengua, las tradiciones, expresiones orales, artes de la representación o del espectáculo, los usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo, así como las técnicas artesanales tradicionales. Mencionó como ejemplos las lenguas, música, cantos, poesía, danzas, gastronomía, medicina tradicional, rituales, la tradición textil y sistemas constructivos tradicionales.

Por el otro lado, destacó la postura de encaminar el manejo del patrimonio cultural hacia el desarrollo económico y social, mediante el desarrollo del turismo cultural. Para ello – dijo- se requiere gestionar el potencial del desarrollo del patrimonio cultural, enfocado a la

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer

sostenibilidad, es decir, aprovechar el patrimonio cultural sin alterar su esencia y preservarlo para las generaciones futuras.

El Anteproyecto fue turnado a la Junta de Coordinación Política para los efectos legales pertinentes.

##-##-##

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer